



Datos de la empresa donde trabaja actualmente					
*RAZÓN SOCIAL:					*CIF:
Datos del centro de trabajo donde está dado de alta					
CUENTA DE COTIZACIÓN ASOCIADA AL CENTRO DE TRABAJO(1):					
*DOMICILIO:				*CÓDIGO POSTAL:	
*POBLACIÓN:		*PROVINCIA:		*TELÉFONO:	
				FAX:	
Datos particulares del alumno					
*NOMBRE:			*APELLIDOS:		TELF. PARTICULAR:
E-MAIL DEL ALUMNO:			F. NACIMIENTO: / /		SEXO: mujer <input type="checkbox"/> varón <input type="checkbox"/>
*NIF:		Nº SEGURIDAD SOCIAL(2):		Discapitado <input type="checkbox"/> régimen general <input type="checkbox"/> autónomo <input type="checkbox"/>	
PUESTO DE TRABAJO:			CATEGORÍA PROFESIONAL(3):		ÁREA FUNCIONAL(4):
GRUPO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL(5):			COSTE MEDIO HORA TRABAJADOR(6):		
ESTUDIOS: sin estudios <input type="checkbox"/> estudios primarios <input type="checkbox"/> graduado escolar <input type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> FPI <input type="checkbox"/> FPII <input type="checkbox"/> BUP/COU/bachiller <input type="checkbox"/> Diplomatura <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/>					
<small>(1) Cuenta de Cotización Asociada al Centro de Trabajo: nº de cuenta de cotización a la Seguridad Social de la empresa donde el trabajador esta dado de alta.</small>			<small>(4) DI dirección, AD administración, CO comercial, MN mantenimiento, PR producción.</small>		
<small>(2) Nº Seguridad Social: número de afiliación a la Seguridad Social del trabajador. Tiene 12 dígitos.</small>			<small>(5) Grupo de cotización que aparece en la nómina (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11).</small>		
<small>(3) DI directivos, MI mandos intermedios, TE técnicos, TC trabajadores CON certificación acreditada, NC trabajadores SIN certificación acreditada (Grupo de cotización: 6, 7, 9 ó 10).</small>			<small>(6) Coste anual de la empresa por este trabajador (coste bruto + seguridad social) / nº horas trabajadas en el año.</small>		
<small>* Datos mínimos obligatorios</small>					

*Si usted no está interesado en bonificarse por los cursos solicitados, cumplimente solamente los campos marcados con *. Para que les gestionemos la bonificación es necesario que cumplimenten todos los campos.*

Curso a Realizar

- | | |
|---|--|
| CURSO: P032 GESTION RAEI. | PRECIO: 295 EUROS <input type="checkbox"/> |
| CURSO: P034 RAEI II. RECOGIDA, REUTILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO RAEI. REQUISITOS. | PRECIO: 295 EUROS <input type="checkbox"/> |
| CURSO: P036 RAEIII. TRATAMIENTO DE RAEI. REQUISITOS. | PRECIO: 295 EUROS <input type="checkbox"/> |

Condiciones generales

La **inscripción** se formaliza cumplimentando los datos de esta Hoja de Inscripción y enviándola al fax 91 415 37 02. También puede obtener esta Hoja de Inscripción descargándola de nuestra página Web: www.indespre.com

Marque con una X los cursos en los que está interesado.

Si usted no está interesado en bonificarse por los cursos solicitados, cumplimente solamente los campos marcados con *. Para que les gestionemos la bonificación es necesario que cumplimenten todos los campos.

Es necesario cumplimentar una Hoja de Inscripción por alumno. Pregúntenos por las diferentes versiones y niveles de aprendizaje en los cursos de Informática e Idiomas.

Precio de los cursos. La columna PVP es el precio de venta de los cursos.

Ley de protección de datos. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que figuran en el presente documento forman parte de un fichero propiedad de INDESPRE,S.L. inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos.

Asimismo, le comunicamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Responsable del Fichero en nuestras oficinas de C/ Bolivia, 13 Local 28016 de Madrid o en la dirección de correo electrónico indespre@indespre.com, debiéndose identificar mediante DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.

Si su empresa desea bonificarse usando los servicios de Indespre:

CURSOS 100% BONIFICABLES. Siempre que la empresa disponga de crédito de formación suficiente y cumpla con las demás condiciones de la normativa vigente.

La agrupación de empresas. Para que Indespre le pueda prestar este servicio, es necesario que su empresa pertenezca a la agrupación de la que Indespre es Entidad Externa. Si no es así, deberá enviarnos cumplimentado el documento de adhesión al convenio que constituye la agrupación y la hoja de datos de la empresa. A partir de ese momento Indespre hará las gestiones necesarias ante la Administración en todo lo relativo a la gestión de los cursos. Le recomendamos que se ponga en contacto con Indespre para obtener estos documentos y poder así realizar este trámite. Pertenecer a esta agrupación no implica ningún coste ni obligación alguna para su empresa.

Información de la RLT (Representación Legal de Trabajadores). Para que el coste de un curso sea bonificable, la empresa deberá informar a la Representación Legal de Trabajadores (Representación Sindical) de la intención de realizar dicho curso. Es indispensable que se informe con la antelación que establece la normativa vigente. Si necesita ayuda o desea ampliar información, consúltenos, estaremos encantados de atenderle.

Autónomos. La normativa específica que los trabajadores autónomos no pueden bonificarse de estos cursos. Pueden realizarlos abonando su importe.

Obligaciones del alumno. Para que la empresa pueda bonificarse, el alumno ha de estudiar las unidades didácticas del curso y realizar los correspondientes ejercicios de evaluación. La empresa se obliga a abonar a Indespre el importe de la factura aunque el alumno no haya terminado el curso y, por lo tanto, no pueda bonificarse.

Facturación. A la finalización del curso, Indespre emitirá una factura que contiene todos los datos necesarios para su pago y bonificación de acuerdo con la normativa vigente.

Se entiende por "finalización del curso", la fecha oficial fijada y comunicada por Indespre, dentro de la cual el alumno deberá realizar las evaluaciones correspondientes. Sin embargo, una vez finalizado el curso, el alumno podrá seguir accediendo a la plataforma durante un plazo de 4 meses, sin ningún coste adicional.

Los precios no incluyen el IVA aplicable.

Forma de pago. Con carácter general, el pago se deberá realizar por transferencia bancaria al solicitar el curso.

A título informativo le comunicamos que, por exigencia legal, la factura se debe abonar a Indespre antes de practicar la bonificación y no más tarde de 30 días a partir de la fecha de fin de curso.

INDESPRE está acreditado y registrado para impartir formación, en todas las modalidades y en todo el territorio nacional.
Censo CAM 27700 · SEPE 28/001164A · SEPE teleformación 80/00000013